



Expediente: 464/21

Carátula: CFN S.A C/ LUCENA JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 10/08/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LUCENA, JUAN CARLOS-DEMANDADO

23231174699 - CFN S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 464/21



H20442428090

JUICIO: CFN S.A c/ LUCENA JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 464/21

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos el demandado adeuda la suma de \$49.909,09.- en concepto de capital; (sentencia firme de trance y remate de fecha 08/08/22) se hace constar que el letrado PEREZ CAPOZUCCO, inicio incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$64.882,09. Secretaria.-09/08/2023.-

CONCEPCION, 09 de Agosto de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancias de CBU. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma de \$49.909,09 en concepto de pago Total de Capital desde la cuenta judicial N° 560809548188692 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a N° 330400000007485 nombre de los presentes autos а la cuenta CBU 285030403000000074857 del Banco Macro titular CFN S.A. CUIT 30641056177; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.-AA

Actuación firmada en fecha 09/08/2023

Certificado digital

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.